



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

Callao, 14 de mayo de 2024.

Presente. -

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADEMICO N° 012-2024-VRA/UNAC- CALLAO, 14 DE MAYO DEL 2024; EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto OFICIO N° 172-2024-DAA-VRA/UNAC, recibido el 07 de mayo del 2024, mediante el cual mediante el cual la Dirección de Asuntos Académicos, solicita la aprobación del **PROYECTO DE PLAN DE EMPLEABILIDAD - BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** presentada por la Unidad de Seguimiento al Graduado.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220, Artículo 8°, Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 65°, numeral 65.1 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Vicerrector Académico tiene entre sus atribuciones, dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad y su supervisión con la finalidad de garantizar la calidad de la misma, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 129°, numeral 129.2, 129.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen las funciones del Vicerrectorado Académico y en concordancia con el Art. 13°, inciso m) y s) del Reglamento de Organización y Funciones de la universidad;

Que, de acuerdo al artículo 97° la Dirección de Asuntos Académicos es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico responsable de planificar y conducir asuntos académicos en la UNAC y sus funciones se establece en el artículo 98°, inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el artículo 105° establece que la Unidad de Seguimiento al Graduado es unidad orgánica dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos encargada de la gestión y evaluación del perfil académico de los egresados de la Universidad Nacional del Callao y que sus funciones se encuentran detalladas en el artículo. 106°, inciso c), d), e), h) del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC;

Que, el Jefe de la Unidad de Seguimiento al Graduado con OFICIO N°150-2024-UNAC-VRA-DAA/USEG de fecha 07 de mayo del 2024, presenta el proyecto “Proyecto del PROYECTO DE PLAN DE EMPLEABILIDAD - BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”, teniendo como objetivo Brindar las herramientas necesarias a los estudiantes y egresados de la UNAC, permitiéndoles potenciar su perfil laboral y destacar en los procesos de selección de las



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

empresas e instituciones líderes en el mercado y Asesorar, capacitar, brindar herramientas de empleabilidad y plataformas digitales a los estudiantes y egresados de la UNAC, que requieran una práctica o empleo.

Que, mediante el OFICIO N° 172-2024-DAA-VRA/UNAC, recibido con fecha 07 de mayo del 2024, el Director de la Dirección de Asuntos Académicos solicita la aprobación del **PROYECTO DE PLAN DE EMPLEABILIDAD - BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**".

Estando a lo glosado; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 129° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 65°, de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR EL "PROYECTO DE PLAN DE EMPLEABILIDAD - BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de la Unidad de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional del Callao**, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución Vicerrectoral.
- 2°. **ENCARGAR** a la Unidad de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución e informe al Vicerrectorado Académico.
- 3°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Sra. Rectora, Vicerrector de Investigación, Facultades de la Universidad, Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Asuntos Académicos para conocimiento y fines

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

.....
Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**. - Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIDAD DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO



**“PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**

Aprobado con Resolución de Vicerrectorado Académico

Nº 012-2024-VRA/UNAC

**CALLAO
2024**



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 1:

SEGUIMIENTO A EGRESADOS / GRADUADOS

Otros Documentos de la
UNAC

PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Versión: 01

Fecha: 14/05/2024

Página: 2 de 8

Índice:

PRESENTACIÓN.....	3
I. DATOS GENERALES	4
II. SITUACIÓN ACTUAL	4
III. OBJETIVOS	5
IV. RESPONSABLES	6
V. ACCIONES A DESARROLLAR.....	6
VI. CUADRO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO.....	8



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 1:

SEGUIMIENTO A EGRESADOS / GRADUADOS

Otros Documentos de la UNAC

PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Versión: 01

Fecha: 14/05/2024

Página: 3 de 8

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional del Callao, a través del Vicerrectorado Académico cuenta con la Dirección de Asuntos Académicos, tiene bajo su cargo, la Unidad de Seguimiento al Graduado, a cargo del área de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo, tiene como objetivo principal, brindar las herramientas necesarias a los estudiantes y egresados de la UNAC, permitiéndoles potenciar su perfil profesional y destacar en los procesos de selección en instituciones y organizaciones líderes en el mercado.

La Unidad de Seguimiento al Graduado mediante su área de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo, busca asesorar, capacitar y brindar herramientas y plataformas digitales a nuestros estudiantes y egresados de la UNAC, en la búsqueda de una práctica o empleo.



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 1:

SEGUIMIENTO A EGRESADOS / GRADUADOS

Otros Documentos de la UNAC

PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Versión: 01

Fecha: 14/05/2024

Página: 4 de 8

PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2023-2024

I. DATOS GENERALES

1.1. Base Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°30220.- Ley Universitaria.
- Ley de código de Ética de la Función Pública Ley N°27815
- Decreto Supremo N°033-2005-PCM. Aprobación del Reglamento de la Ley N°27815, Ley de Código de Ética.
- Ley 28518 “Ley Sobre las Modalidades Formativas Laborales”, que en su Art. 2° Establece los tipos de modalidades formativas de Prácticas de Pre profesionales y Profesionales.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, aprobado con Decreto Supremo N°006-2017-JUS y sus modificatorias decretos legislativos N°1272 y 1295.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
- El Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano. SUNEDU 2015.
- Resolución CD. N° 171-2019-SUNEDU/CD que otorga la licencia institucional a la Universidad Nacional del Callao.
- Resolución N° 201-2020-CU que incorpora a la Dirección de la Oficina de Seguimiento del Graduado
- Resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU, que modifica a la Dirección de Seguimiento del Graduado como Unidad de Seguimiento al Graduado y la incorpora a la Dirección de Asuntos Académicos del Vicerrectorado Académico.

II. SITUACIÓN ACTUAL

Una de las líneas de acción de la Dirección de Asuntos Académicos, es la Unidad de Seguimiento al Graduado, quien tiene a su cargo el área de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo, y es la encargada de llevar e control del cumplimiento de los medios de verificación 51 y 52 del licenciamiento institucional y sus procesos; cuenta con 02 plataformas de Bolsas de



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 1:

SEGUIMIENTO A EGRESADOS / GRADUADOS

Otros Documentos de la UNAC

PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Versión: 01

Fecha: 14/05/2024

Página: 5 de 8

Trabajo en la página web de la UNAC, para la búsqueda de prácticas pre profesionales, profesionales y/o empleo de las 17 carreras profesionales, donde podrán postular a los perfiles laborales que solicitan las empresas a nivel nacional, insertando a nuestros estudiantes, egresados y graduados al mundo laboral.

Asimismo, la Unidad de Seguimiento al Graduado, a través de área de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo, tiene a su cargo la Plataforma de Registro Nacional de Unidades prestadoras de Servicio de Empleo Publicas (RENUPSEP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo; en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8 del D.S. 021-2021-TR. Y la Resolución N° 101-2022-TR.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General:

Brindar las herramientas necesarias a los estudiantes y egresados de la UNAC, permitiéndoles potenciar su perfil laboral y destacar en los procesos de selección de las empresas e instituciones líderes en el mercado.

3.2 Objetivos Específicos:

Asesorar, capacitar, brindar herramientas de empleabilidad y plataformas digitales a los estudiantes y egresados de la UNAC, que requieran una práctica o empleo.

3.2.1 Promover y difundir las ofertas laborales y charlas informativas que solicitan las empresas.

3.2.2 Establecer contacto con diferentes empresas del mercado.

3.2.3 Brindar herramientas de empleabilidad a los estudiantes y egresados de la UNAC.

3.2.4 Difundir y promocionar el uso de las plataformas digitales de empleabilidad entre los estudiantes que inicien sus prácticas preprofesionales/internado, prácticas profesionales para egresados y a aquellos que se encuentran en la búsqueda de un puesto laboral.

3.2.5 Organizar Ferias Laborales Presenciales y Virtuales.



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 1:

SEGUIMIENTO A EGRESADOS / GRADUADOS

Otros Documentos de la UNAC

PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Versión: 01

Fecha: 14/05/2024

Página: 6 de 8

IV. RESPONSABLES

La Unidad de Seguimiento al Graduado de la Universidad Nacional del Callao, a través del área de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo, es la responsable de recopilar la información de los expedientes de prácticas pre profesional y profesional del sistema del SGA, para ser canalizadas a la Oficina de Gestión de Calidad y enviadas ante SUNEDU.

Es responsabilidad de la Unidad de Seguimiento al Graduado, a través de su área de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo, fortalecer la inserción laboral entre los estudiantes y egresados con talleres / charlas de empleabilidad y habilidades blandas, que brinda la Universidad Nacional del Callao y las empresas.

Es responsabilidad de la Unidad de Seguimiento al Graduado, a través de su área de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo, realizar todas las actividades tales como: Feria Laboral, presentaciones con las empresas.

Es responsabilidad de la Unidad de Seguimiento al Graduado, a través de su área de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo, mantener vínculo con los estudiantes y egresados por medio de las redes sociales y correos electrónicos para informarles sobre proceso de convocatorias que desarrollan las empresas.

V. ACCIONES A DESARROLLAR

5.1 Promover y difundir ofertas laborales y realizar las presentaciones informativas que solicitan las empresas.

5.1.1. Difundir a través de correos electrónicos, redes sociales y las plataformas integradas.

5.1.2. Gestionar el suministro de página web de Bolsa de Trabajo.

5.2 Establecer contacto con diferentes empresas del mercado.

5.2.1 Cartas de Invitación.

5.2.2 Gestionar visitas a empresas para incentivar relaciones con la UNAC.



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 1:

SEGUIMIENTO A EGRESADOS / GRADUADOS

Otros Documentos de la UNAC

PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Versión: 01

Fecha: 14/05/2024

Página: 7 de 8

5.3 Brindar herramientas de empleabilidad a los estudiantes y egresados de la UNAC.

5.3.1 Gestionar Charlas de habilidades blandas.

5.3.2 Promover talleres de entrevistas por competencia.

5.4 Difundir y promocionar el uso de las plataformas de Empleabilidad – Bolsa de Trabajo entre los estudiantes que inicien sus prácticas pre profesionales/internado, prácticas profesionales para egresados y a aquellos que están en búsqueda de puestos laborales.

5.4.1 Difundir a través de correos electrónicos y redes sociales.

5.5 Organizar Feria Laborales Presenciales y Virtuales.

5.5.1 Alquiler de escenarios, toldos y mesas.

5.5.2 Compra de merchandising (libretas, lapiceros, llaveros, etc.)

5.5.3 Propaganda para la difusión de las ferias laborales presenciales o virtuales (digital – físico)



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

PROCESO NIVEL 1:

SEGUIMIENTO A EGRESADOS / GRADUADOS

Otros Documentos de la UNAC

PLAN DE EMPLEABILIDAD – BOLSA DE TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Versión: 01

Fecha: 14/05/2024

Página: 8 de 8

VI. CUADRO DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	FECHA	PRESUPUESTO 2024
Promover y difundir las ofertas laborales y charlas informativas que solicitan las empresas.	Difundir a través de redes sociales y las plataformas integradas.	Llegar a todos los estudiantes que puedan postular a una práctica o empleo	Diario	-
	Alquiler de servicio de plataforma de empleo	Alcanzar un mayor número de búsqueda de prácticas y empleo en la plataforma virtual	Anual	10,050.00
Establecer contacto con las diferentes empresas del mercado.	A través de cartas de invitación.	Generar vínculos entre las empresas y la UNAC	Semestral	-
	Gestionar visitas a empresas para generar relaciones con la UNAC.	Establecer comunicación entre las empresas y la UNAC	Mensual	6,000.00
Brindar herramientas de empleabilidad a los estudiantes y egresados de la UNAC.	Contratación de especialista en empleabilidad.	Fortalecer a los estudiantes de la UNAC en habilidades blandas	Semestral	9,200.00
	Promover Talleres de entrevistas por competencia con el apoyo de las empresas.	Preparar a los estudiantes de la UNAC para insertarse en el mundo laboral.	Externo (por demanda de las empresas)	-
Difundir y promocionar el uso de las plataformas de empleabilidad entre los estudiantes que inicien sus prácticas pre profesionales/internado, prácticas profesionales para egresados y a aquellos que están en búsqueda de puestos laborales.	Difundir a través de los correos electrónicos de los estudiantes de la UNAC y página web de la UNAC.	Dar a conocer las plataformas de búsqueda de prácticas pre profesionales / profesionales y empleo	Semestral	-
Organizar ferias laborales presenciales y virtuales	Invitación a las empresas.	Brindar facilidades a los estudiantes y egresados en contactarse con las empresas para realizar sus prácticas / empleo.	Semestral	-
	Alquiler de escenarios, toldos y mesas.	Presentación de escenario	Semestral	-
	Adquisición de Merchandising para Mega Feria Laboral (libretas, lapiceros y bolsas).volantes	Posicionar en nuestros estudiantes de la UNAC, las plataformas de bolsa de trabajo que cuenta la Universidad Nacional del Callao.	Semestral	10,000.00
	Adquisición de bocaditos (dulces y salados) Agua de 20 litros, Vasos descartables.	Para una buena atención a los visitantes de la feria (breack)	Semestral	1,700.00
PRESUPUESTO ANUAL				S/36,950.00